



FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

P022

Planeación metropolitana

EJERCICIO FISCAL 2018





**EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

P022

Planeación Metropolitana

EJERCICIO FISCAL 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "P022 Planeación Metropolitana"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "P022 Planeación Metropolitana", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:





Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porque del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:





Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
Especifique:	Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.						

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se encontró, en el Diagnóstico del Pp P022, que el Problema Central no está definida como un hecho negativo o situación que se pueda revertir.
- No se define en la documentación del Pp P022 Planeación Metropolitana la periodicidad en la actualización de la problemática o problema central.
- No se encuentra acotada o delimitada con precisión la ubicación territorial de la Población Objetivo
- Se halló que entre el Pp P022 Planeación Metropolitana y el Plan Estatal de Desarrollo la alineación o vinculación no llega hasta nivel Líneas de Acción.
- Se halló que la definición documentada de las poblaciones no se encuentra del todo acotadas y se perciben con ambigüedad en su identificación.
- La estrategia de cobertura del Pp P022 Planeación Metropolitana es ambigua y no se precisa con claridad su alcance geográfico.
- No cuenta con criterios de elegibilidad ni de entrega de los bienes y servicios que genera el Pp P022 Planeación Metropolitana.





- El Pp P022 Planeación Metropolitana no cuenta con herramienta o instrumentos de estandarización, sistematización o de difusión pública de sus procesos.
- Se detectó que solo el indicador del nivel Fin es monitoreable; y no así los indicadores de nivel Propósito, Componentes y Actividades.
- Se halló que la Unidad de Medida para los indicadores de nivel Propósito y Componentes no son los adecuados para éstos, ya que se tienen actualmente como absolutos.
- Aunque no se plasman hallazgos en el apartado IV, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación, se puede vislumbrar su área de oportunidad con el Pp P022 Planeación y Evaluación Estratégica, a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Justificación documentada de la intervención del Pp P022.
- Modalidad del Pp P022 consistente con sus objetivos.
- Es consistente con la lógica causal del problema que busca resolver el Pp P022.

2.2.2 Oportunidades:

- Vincular estrechamente el Pp P022 con el nuevo PED hasta nivel líneas de acción.
- Acotar la Población Potencial y Población Objetivo dado que se relacionan con la problemática que busca resolver el Pp P022.

2.2.3 Debilidades:

- No se formula el problema central como un hecho negativo o situación de se pueda revertir.
- Definición ambigua de las poblaciones del Pp P022.
- No se establecen criterios de elegibilidad claros ni de entrega de los bienes y servicios.
- No cuenta con un proceso identificado o definido para recolectar información que permita conocer a la población atendida o beneficiada.
- Exceptuando el nivel Fin, los demás niveles de la MIR no cuentan con indicadores monitoreables.
- Unidades de medida de los indicadores de Propósito y Componentes no adecuados.

2.2.4 Amenazas:

- No se encuentra documentado la actualización del Problema.
- No claridad en la ubicación territorial de la Población Objetivo
- No se encuentra sistematizado, ni estandarizado, ni definidos públicamente los procedimientos del Pp P022.





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp P022 Planeación Metropolitana es un programa con una estructura analítica adecuada para ser de nueva creación. Es un Pp con potencial de desarrollo y evolución, lo cual implicará actualizar su documentación, entre la cual se ve como área de oportunidad replantear su problemática central, la Población Objetivo y su cobertura territorial, entre otros.

La alineación del Pp P022 Planeación Estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo debe mantener una estrecha vinculación, como aquí se ha sugerido hasta nivel Líneas de Acción.

Se espera que, derivado de los resultados de la presente evaluación, el ejecutor del Pp 'P022 Planeación Metropolitana' considere la elaboración de un documento marco que permita establecer con claridad las poblaciones o área de enfoque, la estrategia de cobertura, los criterios de elegibilidad y de entrega de los bienes o servicios, la recolección y sistematización de información y la estandarización de sus procesos.

En conclusión, el Pp P022 cuenta con una sólida estructura lógica en su MIR, la cual podrá reflejarse en su operación siempre que se fortalezca la normativa que regule los procesos y subprocesos sustantivos que garanticen su eficiencia y eficacia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Replantear la problemática central para redefinir el Problema Central, y redactar acorde con la MML. Por ejemplo: "Las Zonas Metropolitanas de Puebla presentan bajo nivel de desarrollo".
- Establecer periodos trianuales para actualizar la información documentada de la problemática central en documentos del Pp P022 como lo es el Diagnóstico.
- Definir los municipios núcleos y metropolitanos que son el área de enfoque del Pp P022 Planeación Metropolitana, y así calcular las poblaciones.
- Se recomienda que, en el siguiente proceso de programación, se considere alinear o vincular al Pp P022 Planeación Metropolitana con los instrumentos de planeación, específicamente con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, hasta el nivel Líneas de Acción.
- Especificar con precisión el análisis particular para la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) en el documento Diagnóstico.
- Establecer con claridad en el Diagnóstico el alcance geográfico del Pp P022 Planeación Metropolitana, considerando empatar con la Población Objetivo su cobertura.
- Elaborar documento marco que contenga los lineamientos, reglas de operación o similar, que permita tanto al interior de la Unidad Responsable como al exterior, conocer los procedimientos e información inherente a los bienes y servicios que genera el Pp P022 Planeación Metropolitana.
- Se recomienda instrumentar sistemas informáticos y manuales de procedimientos que estandaricen los procesos del Pp P022; así como publicar en sitios oficiales información de interés y carácter público derivada de la operación del Pp.
- Implementar el mecanismo para publicitar los indicadores y sus resultados del Pp P022 Planeación Metropolitana, mediante el acceso electrónico remoto o Internet.
- Se recomienda se defina la Unidad de Medida de cada indicador de nivel Propósito y Componentes como 'Porcentaje' para otorgar mayor congruencia en su medición.
- Se sugiere establecer un trabajo colaborativo que potencie el quehacer de cada Pp respectivo

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA





4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.
4.4 Principales colaboradores:		
• David Hernández Rojas • Alba Yarenni Balderas Rivas • Celeste Moreno Peña • Sara Oliva Baltazar Tello • Luis Alfonso Salazar Carrera		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:		
castrojl_22@hotmail.com		
4.6 Teléfono (con clave lada):		
(222) 441 56 40		

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)					
5.1 Nombre del programa evaluado:				5.2 Clave del Pp:	
P022 Planeación Metropolitana				P022	
5.3 Ente público coordinador del programa:					
Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla					
5.4 Poder público al que pertenece el programa:					
Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial	Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:					
Federal		Estatad	X	Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):					





Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla.

(Nombre del titular actual: sin información)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla. (Nombre del titular actual: sin información).

Correo Electrónico: No disponible

Teléfono: No disponible

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2
Invitación
a tres

X

6.1.3
Licitación
Pública
Nacional

6.1.4
Licitación
Pública
Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M. N), I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>





7.2 Difusión en internet del formato:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

